



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de junio de 1989

Número 115

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D. F. a 14 de diciembre de 1988.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

PRESENTE.

VISTO para pronunciar Resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad citado al rubro en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta emitida el 3 de marzo de 1988, llegándose al conocimiento de los siguientes:

RESULTANDOS

Se recibió en esta consultoría regional del cuerpo consultivo agrario con fecha 20 de octubre de 1988, recurso de inconformidad que presenta el C. Pascual Alonso Oliva en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 3 de marzo de 1988 publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 30 de marzo del mismo año, mismo que no se transcribe por las razones expuestas en la consideración única de la presente Resolución.

Que consultado el expediente original No. 55-973-2 relativo a la investigación general de usufructo parcelario ejidal de la Comisión Agraria Mixta, se constata lo siguiente:

a). Que la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada por segunda convocatoria el 8 de abril de 1987, en relación a la investigación de usufructo parcelario ejidal del ejido de "Los Reyes La Paz", municipio del mismo nombre, del Estado de México, en especial el caso tratado del Certificado de Derechos Agrarios No. 1885644, expedido en favor del C. Pascual Alonso Oliva, la Asamblea señaló lo siguiente: "...Casos Conflictivos...Casos de parcelas que se turnan a la Comisión Agraria Mixta para que sea ésta la que determine la nueva adjudicación por así establecerlo la Asamblea General de Ejidatarios, ya que en cada una de ellas existe inconformidad por el derecho de posesión y goce de la misma 13.—Número de parcela 356, titular Pascual Alonso Oliva, sucesores Petra Sánchez de Alonso, David Alonso Sánchez, Moisés Alonso Sánchez y Verónica Alonso Sánchez En el recorrido parcelario se encontró en posesión al C. Pascual Alonso Silva, pero este caso está siendo tratado en la Comisión Agraria Mixta según expediente 47/86 por tal motivo la asamblea se abstuvo de opinar sobre el mismo.....".

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de junio de 1989 | No. 115

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el expediente relativo al recurso de inconformidad interpuesto por el C. Pascual Alonso Oliva, del poblado de Los Reyes la Paz, municipio del mismo nombre de esta entidad federativa.

AVISOS JUDICIALES: 2113, 2114, 2115, 2117, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2129, 2130, 2131, 2126, 2127, y 2111.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2128, 2125, y 2118.

(Viene de la primera página)

b). Que dentro del procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación que integró la Comisión Agraria Mixta, en el expediente No. 55/973-2, en este se notificó y emplazó debidamente el 23 de octubre de 1987, a los miembros del comisariado ejidal, consejo de vigilancia del ejido "Los Reyes La Paz", municipio del mismo nombre, del Estado de México y a los presuntos privados a través de cédula notificatoria personal y común del 24 de octubre de 1987, levantándose en esa misma fecha el acta de desavecedad correspondiente a los presuntos privados, la cual fue suscrita por 4 ejidatarios con derechos legalmente reconocidos.

c). Dentro del procedimiento del ejido en cuestión, la Comisión Agraria Mixta celebró la audiencia de pruebas y alegatos el día 9 de noviembre de 1987, y que del examen del acta levantada se desprende que el hoy promovente del recurso no compareció a ésta.

d). La Comisión Agraria Mixta, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 12 fracción IV en relación con el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria emitió su resolución en el procedimiento de privación de derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, el día 3 de marzo de 1988, misma que se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el 30 de marzo del presente año.

e). Que revisada exhaustivamente la resolución de la Comisión Agraria Mixta, relativa a la privación de Derechos que se alude en el inciso anterior, así como la publicación respectiva en esta —no— aparece que al promovente del presente recurso se le priva de sus derechos agrarios como ejidatario y por tanto no se le afecta su interés jurídico, toda vez que la citada resolución no trata el caso relativo a los derechos agrarios del certificado No. 1885644 expedido en favor del C. Pascual Alonso Oliva hoy recurrente.

Con los elementos anteriores y analizado el expediente original No. 55/973-2 de la Comisión Agraria Mixta, el suscrito consejero, llegó al conocimiento de la siguiente:

CONSIDERACION.

UNICA. Que si bien es cierto, que el recurrente invoca el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, del análisis del expediente No. 55/973-2 relativo al procedimiento de privación de derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se deduce que la inconformidad que es planteada por el promovente en especial para este caso se siguió el procedimiento respectivo por la vía de conflicto aplicándose concretamente, lo prescrito por los artículos 438 de la ley invocada y emitiendo su Resolución la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, el 6 de marzo de 1987, misma que en los términos del artículo 440 de la ley de materia es de carácter irrevocable, y toda vez que este cuerpo colegiado sólo conoce del recurso de inconformidad en contra del procedimiento de privación de derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación conforme a los artículos 426 al 432 en la especie es improcedente el presente Recurso que promueve el C. Pascual Alonso Oliva, toda vez que la resolución que impugna de fecha 3 de marzo de 1988 y publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el 30 de marzo del mismo año no le afectaba su interés jurídico ni se adecua a los supuestos del artículo 432 de la Ley de la materia por lo tanto el presente recurso se declara desierto.

Por lo antes expuesto y fundado y con apoyo en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria el suscrito se permite someter a la consideración de ese H. Cuerpo Consultivo Agrario, para su aprobación la siguiente:

RESOLUCION.

PRIMERO. Se declara desierto el recurso de inconformidad interpuesto por el C. Pascual Alonso Oliva, por las razones expuestas en la consideración única de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese esta Resolución por conducto del C. Delegado Agrario, al recurrente, a la Comisión Agraria Mixta, y al Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del Ejido de "Los Reyes La Paz", municipio del mismo nombre, del Estado de México.

A T E N T A M E N T E .

EL CONSEJO AGRARIO.
Lic. Antonio Tiro Sánchez.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUJZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MA. EUGENIA GARCIA DE HERNANDEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 731/89, respecto del inmueble denominado "Tetlacolili", de forma regular, ubicado en el poblado de San Lorenzo Tetlixtaq, municipio de Coacalco de Berriozábal Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.11 m lindando con calle sin nombre; al sur: 11.11 m linda con propiedad y terreno del señor Wenceslao Romero Maya; al oriente: 18.00 m linda con propiedad del señor José Isabel Rojas Rivera; al poniente: 18.00 m linda con propiedad de la señora María Guadalupe Rivera Torres, con una superficie de 200.00 m² (doscientos metros cuadrados).

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de ese rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de junio de 1989.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2113.—19 junio, 3 y 17 julio.

JUJZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. LUZ MARIA HERNANDEZ CAMACHO

ANGEL CATALAN CATALAN en el expediente número 656/89, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la demandada; el pago de gastos y costas en caso de que se opusiera a la demanda. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de listas y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2114.—19, 29 junio y 11 julio.

JUJZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JESUS PACHECO

DANIEL BELTRAN PACHECO promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil un juicio ordinario civil sobre usucapación bajo el expediente número 599/89, respecto del predio denominado "Ladera", ubicado en el Barrio de Santa María, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 98.52 m con Prisciliano Castillo; al sur: 96.30 m con Eusebio Valencia; al oriente: 37.12 m con Gerardo Díaz; al poniente: 32.70 m con Agustín Silas, teniendo una superficie de 3,399.58 m². Ignorándose su domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento legal de que, de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por rotación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, México, a 7 de junio de 1989.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2115.—19, 29 junio y 11 julio.

JUJZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 467/89, VALERIO PAEZ MARTINEZ promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermana MARIA CRUZ PAEZ MARTINEZ, acaecida el día doce de mayo de 1983, en Xochimilco, D. F., siendo el lugar de su nacimiento y lugar donde siempre vivió en la ciudad de Amecameca, México, con domicilio en calle H. número 14 M. 5, colonia Educación, lo que se hace saber para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a reclamarlo a este H. juzgado, dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación.

Publíquese los edictos por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2117.—19 y 28 junio.

JUJZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 865/89, MARIA TERESA HERNANDEZ FLORES promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la privada de Vicente Guerrero 6, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 m con José Luis Carrillo; 4.00 y 11.00 m con María de Jesús Vargas S., al sur: 24.50 m con Cirilo Sánchez, 2.00 y 11.00 m con Ma. de Jesús Vargas S., al oriente: 4.00 m con privada Vicente Guerrero; al poniente: 10.00 m con privada Río Papaloapan, con una superficie de 179.00 metros cuadrados.

Se expide la publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2119. 19, 22 y 27 junio.

JUJZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 589/89.

Segunda Secretaría.

OFELIA RODRIGUEZ GONZALEZ promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la Col. Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.00 m con calle de Pino Suárez; al sur: 38.30 m con Daniel Martínez; al oriente: 73.35 m con Casimiro Peña Santillán; al poniente: 73.35 m con Sixto Rivera Ortega, con una superficie de 2,748.00 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2120.—19, 22 y 27 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 826/988, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado general de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de ANDRES ALVARADO NUÑEZ Y VICENTE LECHUGA MATERNACH el ciudadano juez de los autos señaló las diez horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: un terreno con construcción el cual se encuentra ubicado en la calle de Emiliano Zapata No. 7 de Leona, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 10.00 m con la calle de Emiliano Zapata; al sur: 10.00 m con la señora María de la Luz de García; oriente: 7.00 m colinda con el señor Juan Delgado; poniente: 7.00 m colinda con la señora Antonia Núñez Vda. de A., con una superficie total de 70.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de treinta y seis millones quinientos mil pesos M.N. Convóquense postores. Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 2121.—19 junio.

**JUZGADO 16. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente número 179/89.
Primera Secretaría.

CC. RAYMUNDO ESCAMILLA CANAS Y MARIA DE LOS ANGELES GOL DE ESCAMILLA. MOISES ANDRADE GARCIA le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—El otorgamiento y firma de la escritura de compraventa respecto del terreno y casa marcados con el número 55 de la calle Golondrinas, colonia Benito Juárez Ciudad Nezahualcóyotl, México, y B).— El pago de gastos y costas judiciales. Haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar a partir del día al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Menéndez Pineda.—Rúbrica.

2122.—19, 29 junio y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Primera Secretaría.

En el expediente número 475/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL MARIN GARCIA, endosatario en procuración de MATILDE CUEVAS R., VDA. DE BALDERAS, en contra de MARIO AGUSTIN MAZA MARTINEZ, se señalaron las diez horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un terreno ubicado en prolongación de la calle de Hidalgo Poniente 1330 y/o 1334, del poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 20.40 m lindando con Marcos Valdez Calleja, anteriormente Jesús Camacho Carmona; al sur: 10.20 m colindando con Héctor Martínez; al oriente: 19.80 m colindando con el señor Fernando Hernández Muñoz y con otra línea de 20.50 m con el señor Héctor Martínez; al poniente: en 40.40 m colindando con el señor Raúl Valdez Calleja, Epifania Francés Girón y Javier Jaramillo, con una superficie de 633.33 m².

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y anúnciese en igual forma en la tabla de avisos de este juzgado. Sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de (nueve

millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), convocándose postores. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2123.—19, 22 y 27 junio.

**JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente número 814/79.

Segunda Secretaría.

LUZ MARIA ESPINOZA DIAZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "La Cueva", que se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.70 m linda con camino; al sur: 15.00 m con José Buendía Gálvez; al oriente: 23.00 m con Ma. Elena Espinoza de Linorín y al poniente: 15.00 m con José Albino Arriaga. Con una superficie total aproximada de 301.15 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2124.—19 junio, 3 y 17 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 548/79.

Primera Secretaría.

IRENE ESPINOSA ZAVALA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "La Cueva", que se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: diez metros con camino; al sur: siete metros con José Buendía Gálvez; al oriente: treinta y cuatro metros con Pedro, Roberto Espinoza Díaz, Enrique Márquez Garcés y Javier Espinoza Díaz; al poniente: veintiocho metros con María Elena Espinoza de Linorín; con una superficie aproximada de doscientos sesenta y tres metros cincuenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2124.—19 junio, 3 y 17 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PSMODIARIA, S.A. DE C.V. DEMANDADA

JOSE LUIS BUENO GUEZMAN en su carácter de director general de CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., en el expediente número 842/87 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria mercantil, la rescisión del contrato privado de compraventa que celebraron respecto de sesenta y dos lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento Tacallí Santa María y demás prestaciones que indica, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece a este H. juzgado a través de su apoderado o representante legal a contestar la demanda instaurada en su contra, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días Toluca México, a 9 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2129.—19, 27 junio y 5 julio.

cochado el impuesto predial y la última cosecha que levanté fue de maíz y frijol, pues si no hay producción o cosecha no hay impuesto. Por lo que respecta a mi vecindad pues, lo justifican las constancias municipales que he mencionado y se puede comprobar con los propios ejidatarios del lugar más cercano a mi unidad de dotación. Dado el gran número de privados de sus derechos agrarios en nuestro poblado en forma injusta, hay mucho descontento que puede ocasionar hechos de lamentables consecuencias, pues se sabe que no pegaron convocatorias y que inclusive a los que tenían que practicar la investigación general de usufructo parcelario de 29 de agosto de 1985, sólo se concretaron a recoger firmas y ya se sabe cómo proceden muchas veces en estos casos autoridades ejidales en turno y comisionados, respecto de ejidatarios a quienes quieren perjudicar, porque no son de sus preferencias, porque no se pliegan a sus caprichos y llegan hasta el grado de manipular las asambleas. Considero que todo este procedimiento de privación de derechos agrarios es nulo, por las siguientes razones: pues el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria dice: Que si del estudio del expediente y de las pruebas aportadas resulta cuando menos la presunción, etc., la Comisión Agraria Mixta citará al comisariado ejidal etc. y debe observarse que en la investigación general extraordinaria de usufructo parcelario que se practicó en el poblado el 29 de agosto de 1985 aparece que el que figura como presidente del comisariado ejidal Vicente Sierra Décaro, no es ejidatario y apenas se le está reconociendo, inclusive falsamente, pues lo están haciendo aparecer respecto de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios No. 2006635 cuyo titular ha sido Ramón Calzada y respecto de la cual la Secretaría de Educación Pública, tuvo arreglos y se instaló una Escuela Superior CONALEP y se rumora que dicha secretaria dio al propietario una compensación de veinte millones de pesos M/N, y según la voz de la calle se ha venido rumorando que a Vicente Sierra Décaro le tocaron tres millones M/N, y según Vicente Sierra Décaro en las asambleas de ejidatarios se hace pasar con el nombre de su abuelo que también se llamaba Vicente Sierra, la cual, es decir tiene esa otra parcela que antes estaba amparada con el certificado de derechos agrarios No. 16904 y que está cancelada en el censo básico del ejido y también su abuelo fue excluido del ejido según constancia expedida por el C. Ingeniero Manuel Castaños V, director en 1941 de Organización Agraria Ejidal que entonces pertenecía a la Secretaría de Agricultura y Fomento y también está metiendo en el ejido a sus dos hijos Orlando Sierra Torres y Gregorio Sierra Torres, por lo que se ve que ejerce cierto nepotismo en el ejido, todo esto se puede ver en la misma investigación general de usufructo parcelario. Vicente Sierra Décaro Viola los artículos 38 y 48 de la Ley Federal de Reforma Agraria, pues hasta se ha reelecto y ya va a cumplir seis años como presidente dentro del comisariado ejidal sin haber sido ejidatario, por lo que es de estimarse que todas sus actuaciones son nulas, pues si no era ejidatario el comisariado ejidal de nuestro poblado no estaba integrado y según el artículo 48 de la Ley Federal de Reforma Agraria ya mencionado siempre deben ejercer sus facultades los comisariados en forma conjunta sus tres integrantes. Además la agricultura no es la única dedicación de Vicente Sierra Décaro, pues es tercer regidor del H Ayuntamiento de

Tultitlán, Méx., a cuya jurisdicción pertenecemos y también es secretario general del comité regional campesino del distrito de Cuautitlán, Méx., con lo que ejerce fuerte presión sobre los auténticos ejidatarios de lo que hay testigos.—DERECHO.—De acuerdo con el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria ocurro ante ese H. Cuerpo Consultivo Agrario de la H. Secretaría de la Reforma Agraria, recurriendo la resolución de la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México, antes mencionada, por lo que respecta a mí, promovente de esta inconformidad, por las razones expuestas en los hechos de la misma.—Pruebas.—Primero la documental pública, consistente en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 2 de enero del presente año.—Segundo.—La documental pública, consistente, en la copia fotostática debidamente certificada del certificado de derechos agrarios No. 295138 del año de 1942, expedida por el Registro Agrario Nacional de la H. Secretaría de la Reforma Agraria, certificado que fue expedido a favor de mi padre Carlos Gutiérrez y en el cual aparezco como sucesor.—Tercero.—La documental pública, consistente, en el acta de fecha 29 de agosto de 1985, sobre investigación general de usufructo parcelario ejidal, llevada a cabo en mi poblado de San Antonio Tultitlán, municipio de su mismo nombre, Méx.—Cuarto.—Copia fotostática del recibo del pago último del impuesto predial de mi parcela, calzado con las firmas de los CC. "Presidente" del comisariado ejidal y tesorero del propio comisariado, que es sobre la cosecha recogida y el recibo de éste año se extenderá hasta el fin del mismo cuando se recoja la cosecha, pues el recibo se extiende después de la cosecha y si no hay cosecha, no se paga impuesto predial.—Cuarto.—Las documentales públicas.—Consistentes en las copias fotostáticas de las actas de defunción expedidas por el Registro Civil de: mi padre Carlos Gutiérrez, de mi madre Micaela Gámez y de mi hermana Susana Gutiérrez.—Quinto.—Dos copias fotostáticas en las que constan, mi primera elección como delegado municipal en mi poblado en el año de 1982 y mi reelección como tal delegado municipal en mi propio poblado siendo ahora el primer delegado municipal. Esta es la mejor prueba de que en los últimos seis años no me he separado de mi poblado. Estas son también documentales públicas.—Sexto.—La documental pública, consistente, en la copia fotostática del Oficio No. 208-1-2, expediente Tultitlán, municipio de su mismo nombre Méx., de la dirección de organización agraria ejidal, en aquel entonces perteneciente a la H. Secretaría de Agricultura y Fomento, suscrita por su director señor Ingeniero Manuel Castaños V. En donde consta que fue excluido el abuelo Vicente Sierra de el que ahora se hace pasar por él y cuyo certificado de derechos agrarios No. 16904 fue cancelado, se dice, que se hace pasar por él o sea Vicente Sierra Décaro.; Nos permitimos manifestar, si debemos aportar otras pruebas, se nos avise por favor al domicilio que hemos señalado al principio de este escrito de recurso de inconformidad. Por lo expuesto a ustedes, respetuosamente pido: Tenerme por presentado recurriendo la resolución de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México.—Oportunamente revocar, nulificar o modificar respecto a mí, la resolución de que se trata, por ser así procedente.....".

Anexando a su escrito de inconformidad las documentales que quedaron enumeradas, mismas que se valorarán en la parte considerativa de la presente resolución.

CONSIDERANDOS.

I. Este cuerpo colegiado es competente para conocer el recurso interpuesto en los términos del artículo 16 fracción V, 432 y 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Toda vez que el señor Nicolás Gutiérrez Gámez interpuso el recurso de inconformidad en el término de ley, se le tiene por presentado en tiempo y forma, acreditando su interés jurídico con las pruebas documentales que aportó anexas al recurso.

III. Del análisis de las pruebas aportadas entre las que señala el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 29 de agosto de 1985 y Resolución de la Comisión Agraria Mixta, publicada en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México del 2 de enero de 1987, se deduce que en el primer documento en la hoja número 7 y con los números 37 y 43 y además en la hoja 10 con el No. 90 que a la letra dicen:

".....37.—255138 Gutiérrez Carlos, Gutiérrez Susana.—Nuevo adjudicatario: Nicolás Gutiérrez Gámez, 43.—295138 Gutiérrez Carlos, Gómez Micaela, Gutiérrez Nicolás, Gutiérrez Susana.—Nuevo adjudicatario: Paz Chimal Hernández. 90.—2006700 Gutiérrez Pérez Carlos, no Registró.—Nuevo Adjudicatario: Nicolás Gutiérrez Gámez....."

Se demuestra que existe confusión en cuanto a la adjudicación de estas unidades de dotación que son tratados con número de certificados de derechos agrarios individuales diferentes, pero a nombre de Carlos Gutiérrez y que al verificarse el listado del registro agrario nacional expedido el 22 de abril de 1985, todos estos certificados se encuentran vigentes, motivo por el cual procede la cancelación de los certificados de derechos agrarios individuales núm. 255138 y 2006700, expedidos en favor de Carlos Gutiérrez, toda vez que es la misma persona del certificado núm. 295138, y como el recurrente Carlos Gutiérrez Gámez, sucesor preferente en su escrito de inconformidad demuestra que ha venido cultivando la unidad de dotación amparada con dicho certificado y además comprueba con las actas de defunción que Carlos Gutiérrez, Susana Gutiérrez Gámez y Micaela Gámez, (padre, hermana y madre del inconforme) fallecieron en los años de 1984, 1985 y 1971, con dichas documentales desvirtúa el supuesto establecimiento por la Fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV. Toda vez que en la audiencia de pruebas y alegatos llevada al cabo el 6 de mayo de 1986, en el local que ocupa la Comisión Agraria Mixta en la ciudad de Toluca, Estado de México en el acta correspondiente en la hoja número 2 y con relación al caso tratado con el número 8, comparece el recurrente Nicolás Gutiérrez Gámez, quien aclara la duplicidad de los datos consignados en el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios; esta autoridad al dictar su resolución no considero estas circunstancias ni los alegatos presentados oportunamente de la doble propuesta, de privación de adjudicación de derechos agrarios del recurrente, resolviendo únicamente, su privación.

V. Con los elementos anteriores y dado que la Comisión Agraria Mixta privó de sus derechos sucesorios al recurrente en los términos del artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria y que de las pruebas aportadas se deduce que dicha sanción no está debidamente fundada ni motivada, ya que el recurrente según el acta de asamblea se encuentra explotando otra unidad de dotación en donde es propuesto como nuevo adjudicatario, circunstancias que no toma en consideración la Comisión Agraria Mixta en su resolución y lo priva de sus derechos sucesorios, motivo por el cual y dado que el recurrente efectivamente si se encuentra explotando una unidad de dotación según se deduce de las pruebas aportadas y acta de asamblea, de fecha 29 de agosto de 1985, procede se revoque la Resolución de la Comisión Agraria Mixta en cuanto al caso del certificado núm. 295138, cuyo titular era Carlos Gutiérrez (finado), para el efecto de que se realice el traslado correspondiente en favor del recurrente Nicolás Gutiérrez Gámez, en su carácter de sucesor, al haber demostrado que se encuentra en posesión de la unidad de dotación que perteneció a su extinto padre y no se ha desavecindado de la localidad, debiéndose realizar los trámites necesarios ante el registro agrario nacional quien deberá cancelar los certificados de derechos agrarios individuales números 255138 y 2006700, quedando firme el número 295138, en donde se deberá registrar el traslado correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado con apoyo en el artículo 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los relativos en la parte de pruebas del código federal de procedimientos civiles de aplicación supletoria en materia agraria, el suscrito se permite someter a la consideración de este H. cuerpo consultivo agrario la siguiente.

RESOLUCION:

PRIMERO. Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 3 de septiembre de 1986, publicada en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, el 2 de enero de 1987, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales del ejido denominado "San Antonio Tultitlán" municipio del mismo nombre, Estado de México por lo que se refiere al caso del señor Carlos Gutiérrez, titular del certificado núm. 295138, para los efectos señalados en el considerando V de la presente resolución.

SEGUNDO. Publíquese esta Resolución en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación, notifíquese personalmente a los CC. Nicolás Gutiérrez Gámez, Paz Chimal Hernández, presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al Comisariado Ejidal de San Antonio Tultitlán, municipio del mismo nombre, Estado de México, para los efectos de Ley.—Notifíquese y ejecútese.—Atentamente: Consejo Agrario, Lic. Antonio Tiro Sánchez.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO
ALVARO CARLOS CASTRO

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DEL ROCIO CARRASCO DE CASTRO bajo el expediente número 777/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas por las fracciones XV, XVI, I del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto citado anteriormente, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

1781.—26 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO
SEÑOR ZEFERINO FLORES HERNANDEZ:

En los autos del expediente número 973/88, relativo al juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, promovido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y en contra de usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndoles saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1784.—26 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CARLOS FLORES GONZALEZ Y
TIBURCIA LOPEZ DE FLORES

JESUS ROCHA DE LA TORRE, en el expediente 2081/87 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote 13, manzana 6, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide

y linda: norte: 18.00 m con lote 14; sur: 18.00 m con lote 12; oriente: 7.00 m con calle 16; poniente: 7.00 m con terreno propiedad de Dolores Gutiérrez. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintisiete días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1777.—26 mayo, 7 y 19 junio.

INMOBILIARIA LOSCAR, SOCIEDAD ANONIMA

JERONIMO MARTINEZ VILLARREAL, en el expediente número 1912/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 9, de la colonia Modelo de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 14; al sur: 18.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con calle 11; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie de 162.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1777.—26 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 207/988.

Juicio: Ejecutivo Mercantil

Actor: ANTONIA ROMERO DE CEBALLOS

Demandado: SERVANDO JARDON CASTILLO

Por auto de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve se señalaron las doce horas del día veintisiete del mes de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, haciéndose saber a los interesados que el bien por rematar en el presente negocio lo es una camioneta marca Datsun modelo 1981 con Registro Federal de Automóviles número 6059229, serie la del motor, número de motor IM6720-08763 con cuatro llantas, tres en mal estado y una en buen estado, suspensión en mal estado, caja de carga y cabina en regular estado, instalación en regular estado, batería en mal estado, así como también en mal estado el motor, la vestidura y en regular estado, la transmisión y que el precio fijado por los peritos lo es por la cantidad de cinco millones quinientos mil pesos, ordenando la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro del término de treinta días. Se convocan postores, debiéndose fijar además una copia del presente en la tabla de avisos de este juzgado. Doy fe. Se extiende a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve en la ciudad de Lerma, México.—C. Secretario, P.D. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica.

2089.—15, 16 y 19 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 341/89.

Segunda Secretaría.

SEÑOR: JORGE WENCESLAO MONTERREY RIOS

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por ROSA MARIA CEDILLO SANDOVAL, en la que se demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas sus consecuencias legales; b).—Las demás consecuencias y prestaciones inherentes a la disolución del vínculo matrimonial; c).—El pago de una pensión alimenticia provisional y en su caso, definitiva, bastante y suficiente a sufragar las necesidades de nuestros menores hijos, así como de la suscrita, en términos del artículo 300 del Código Civil; d).—La Pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores JORGE WILLIAM y SINDY MERITH de apellidos MONTERREY CEDILLO; e).—El pago de los gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de mayo de 1989.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

1791.—26 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 892/88.

Segunda Secretaría.

MARIA GUADALUPE MARTINEZ

MARIANO ERNESTO RODRIGUEZ SEGUNDO demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de la fracción de terreno con casa ubicada en la calle de Donato Guerra actualmente Leandro Valle número 116 en el Barrio de San Pedro de esta ciudad de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos medidas la primera de seis metros treinta y dos centímetros y la segunda de veintidós metros treinta y tres centímetros ambas con Guadalupe Pérez; al sur: tres medidas la primera de dieciséis metros cuarenta y dos centímetros, la segunda de siete metros ochenta y cinco centímetros, ambas con Antonio Rodríguez Segundo y la tercera de tres metros sesenta centímetros con Pepino Meraz; al oriente: tres medidas, la primera de cinco metros treinta centímetros con calle Leandro Valle, la segunda de ochenta centímetros y la tercera de seis metros ochenta y cinco centímetros con Antonio Rodríguez Segundo; y al poniente: dos medidas la primera de dos metros con Guadalupe Pérez y la segunda de diez metros ochenta centímetros con Francisco Avala; con una superficie de ciento sesenta y nueve metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de enero de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 1787.—26 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

Expediente 1001/88.

Primera Secretaría.

ALEJANDRA AISPURU DE GARCIA promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de Jorge Moreno Moreno, y C. Registrador Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación y además fíjese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado, si pasado dicho término no compareciere a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 135 y 195 del Código Procesal Civil y se dejan a su disposición las copias de traslado en la secretaría correspondiente.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

1787.—26 mayo, 7 y 19 junio.

Expediente No. 999/88.

Segunda Secretaría

REMEDIOS GARCIA PEREZ promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de JORGE MORENO MORENO y C. Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Emplácese al demandado por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y además fíjese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado, si pasado dicho término no compareciere a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía el juicio y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil y se dejan a su disposición las copias de traslado en la secretaría correspondiente.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

1787.—26 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente No. 385/89.

Primera Secretaría

ROBERTO ALATORRE QUINONES promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Becerro", que se encuentra ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec con las medidas y colindancias; al norte: 49.00 m linda con Genaro Fragoso Lopez; al sur: 43.00 m linda con José Paredes y Roberto Flores; al oriente: 12.20 m linda con propiedad privada; al poniente: 11.00 m linda con avenida de los maestros con una superficie de 506.00 (quinientos seis metros cuadrados).

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

1719.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 384/89.

Tercera Secretaría.

ANTONIO RIVERO RIVAS promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Zahuéstengo", que se encuentra ubicado en la población de Santa María Chiconautla Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 54.29 m linda con calle; al sur: 57.70 m linda con Guillermo Fragoso; al oriente: 16.00 m linda con calle 5 de mayo; al poniente: 17.50 m linda con Guillermo Fragoso, con una superficie de 595.20 (ochocientos noventa y cinco punto veinte metros cuadrados).

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un de los periódicos locales de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1720.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 655/89.

Tercera Secretaría.

Lic. MIGUEL GUIZAR OROZCO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "San Martín lo." ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 122.15 m con Petra; al sur: 25.35 m con Agustín González; al oriente: 63.35 m con Agustín González; al poniente: 120.00 m con camino, con una superficie total aproximada de 6,731.04 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los 4 de mayo de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1723.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 542/89.

Tercera Secretaría.

RAFAEL IRETA RIVERA promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Alvarado" ubicado en el Barrio de San Sebastián, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 3.65 m colinda con callejón s/n; al sur: en dos líneas, la primera de 11.29 m y la segunda de 9.60 m colindando ambos lados con la señora Eustolia Rivera; al oriente: 36.75 m colinda con calle de Las Moras; al poniente: en dos líneas, la primera de 6.00 m con la señora Eustolia Rivera y la segunda de 29.70 m colinda con Ezequiel y Odilón Ponce, teniendo una superficie aproximada de 382.52 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los 28 de abril de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1725.—22 mayo, 5 y 19 junio.

Expediente número 689/89.

RAFAEL IRETA RIVERA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Mecorra", ubicado en el Barrio de Santa Catarina, municipio de San Andrés Chiautla, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.55 m con Pedro Cruz Godínez, al sur: 26.10 m con camino; al oriente: 36.00 m con Pedro Cruz Godínez y al poniente: 35.00 m con Pedro Cruz Godínez, con una superficie aproximada de 894.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1725.—22 mayo, 5 y 19 junio.

Expediente número 678/89.

Tercera Secretaría.

CATALINA TORRES CASTILLO DE IRETA promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tlamelica", ubicado en el Barrio de Santa Catarina de la municipalidad de San Andrés Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 119.80 m linda con Ignacio Rivera; al sur: 110.30 m linda con Luisa Jiménez; al oriente: 32.30 m linda con calle s/n y al poniente: 26.05 m linda con Ignacio Rodríguez, con una superficie aproximada de 3,320.76 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los 4 de mayo de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1725.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente 139/988.

Juicio ejecutivo mercantil, promovido por CELIA SANCHEZ PEÑA en contra de SERVANDO JARDON. Por auto de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se señalaron las doce horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, haciéndosele saber a los interesados que el bien a rematar lo es una camioneta marca Datsun modelo 1981, Registro Federal de Automóviles número 6059229 serie la del motor número de motor IM6720-08763, con cuatro llantas, tres en mal estado, y una en buen estado, suspensión en mal estado, caja de carga y cabina en regular estado, instalación en regular estado, batería en mal estado, así como también en mal estado el motor, la vestidura y en regular estado, la transmisión y que el precio fijado por los peritos lo es la cantidad de cinco millones quinientos mil pesos, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro del término de tres días, debiéndose poner una copia del presente en la tabla de avisos de este juzgado. Se convocan postores. Se extiende a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la ciudad de Lerma, México, C. Secretario, P.D. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 2088.—15, 16 y 19 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

Expediente 427/89.

Expediente 427/89, relativo a las diligencias de información de dominio promovido por ALICIA GIRATE DE CARRILLO sobre una fracción de terreno ubicado en delegación municipio de San Lorenzo Tepaltitlán, México, con medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con Francisca Arzate; al sur: 7.00 m con Alberto Palma; al oriente: 23.00 m con Juan Cuena Mendoza; al poniente: 23.00 m con Felipe López.

El C. Juez Tercero Civil dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico local de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2001.—9, 14 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

PAULINO SORIANO LAGUNA bajo el expediente número 169/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto a un predio ubicado en el pueblo de San Sebastián, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Superficie total: 1,725.00 metros cuadrados aproximadamente; al norte: 7.00 m2 con la calle de su ubicación Av. Francisco I. Madero; al sur: 75.00 m con propiedad de Miguel Manuel Soriano; al oriente: 23.00 m con propiedad de Pánfilo Jandete; al poniente: 23.00 m con Av. Cinco de Mayo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con un intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica. 1730.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

E D I C T O

Tercera Secretaría.

Expediente número 9/89.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURENCIO SALDIVAR TOLEDO en contra de PABLO MORIN MENDEZ, el C. Juez Primero Civil de Tlalnepantla, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda la camioneta marca Ford F200XLT, color blanca, modelo 1989, con Registro Federal de Automóviles número 8860964, chasis número AC2LFY 50937-J2L sin placas de circulación, automática, con motor de ocho cilindros, en la suma de cuarenta y cinco millones de pesos, previo de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalando para el remate las doce horas del día siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Rumbo, que se editan en Toluca, México, Tlalnepantla, México, a seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1997.—9, 14 y 19 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

ROBERTO ROMERO PELAEZ bajo el expediente número 242/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en el Barrio de Santiago del municipio de Tequiquiac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 58.50 m con Herlindo Peláez Navarro; al sur: 58.50 m con Jorge Peláez Gómez; al oriente: 24.21 m con calle dos de Marzo; al poniente: 24.21 m con Daniel García, con una superficie total aproximada de 1350 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en Zumpango, Estado de México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

2011.—9, 14 y 19 junio.

JORGE BAUTISTA JIMENEZ bajo el expediente número 155/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en el municipio de San Juan Zitlaltepec, en el Barrio de San Pedro, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con Sofía Bautista Rodríguez y Wenceslao Rocandio; al sur: 24.95 m con la calle Emiliano Zapata; al oriente: 28.00 m con Raymundo Chávez Advíncula; al poniente: 28.45 m con calle Cuauhtémoc, con una superficie total aproximada de 754.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

2011.—9, 14 y 19 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 758/88.

Segunda Secretaría.

FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S. A.

MANUEL GARCIA DELGADO le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de los lotes marcados con los números dos, tres, cuatro y cinco, del fraccionamiento Lomas del Cristo, sito en el municipio y distrito judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias, lote dos, al norte: 27.00 m con el lote núm. tres; al sur: 27.00 m con lote número uno; al oriente: 10.00 m con lote número diecinueve y al poniente: 10.00 m con calle Mamalhuazocan, con una superficie aproximada de 270.00 m². El lote tres las que se indican a continuación; al norte: 27.00 m con lote número cuatro; al sur: 27.00 m con lote número dos; al oriente: 10.00 m con lote número dieciocho y al poniente: 10.00 m con calle Mamalhuazocan, con una superficie de 270.00 m². El lote número cuatro, las que se mencionan en seguida; al norte: 27.00 m con lote número cinco; al sur: 27.00 m con lote número tres; al oriente: 10.00 m con lote número diecisiete y al poniente: 10.00 m con calle Mamalhuazocan, con superficie de 270.00 m² y finalmente el lote cinco, se especifican en seguida; al norte: 27.00 m con lote número seis; al sur: 27.00 m con lote número cuatro; al oriente: 10.00 m con lote número dieciséis y al poniente: 10.00 m con calle Mamalhuazocan, con superficie 270.00 m². Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
1987.—7, 19 y 29 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 173/89.

Tercera Secretaría.

FREDY DAVID MAGANA DUARTE

MARTHA GALDAMEZ GONZALEZ le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario y la disolución del vínculo matrimonial por las causales que señala en el cuerpo del presente escrito. b).—La pérdida de la patria potestad de las menores hijas habidas en el matrimonio. c).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias del traslado, apercibido que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, también apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1969.—7, 19 y 29 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. No. 88/89, el señor PASCUAL SANTOS RIVERA promueve diligencias de información ad perpetuum para acreditar la posesión y se declare propietario respecto de un terreno ubicado en el barrio primero de San Bartolo Morelos en el lugar denominado "Enzata", perteneciente a este distrito y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.10 m y colinda con terreno de los señores Maximino Montero Velázquez y Francisco Velázquez; al sur: 67.60 m y colinda con calle profesora María Alvarado; al oriente: 39.90 m linda con terreno del señor Luis Cordero; y al poniente: 56.60 m y colinda con terreno de la señora Rosa Cballero y Carlos Suárez García.

El C. juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca; editados en la ciudad de Toluca, México, para que quienes se crean con mejores derechos lo deduzcan en términos de ley.—Ixtilahuaca, México, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Veneco.—Rúbrica.

2072.—14, 19 y 22 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

Que en el expediente número 1028/89, VIRGILIO DE LA CRUZ REYES promueve diligencias de información de dominio ad perpetuum respecto de un predio ubicado en la calle de Francisco I. Madero s/n., del poblado de San Pedro Totoltepec, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.97 m con calle de Francisco I. Madero; al sur: 8.30 m con Angel Ramos Nolasco; al oriente: 25.00 m con Arturo Valdez; al poniente: 22.00 m con Candelario Ramos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

2075.—14, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp 574/89, JOSE FLORES JIMENEZ promueve diligencias de información ad perpetuum respecto sito con casa de propiedad particular denominado "Alvercocatilla", ubicado en la población de Los Reyes Acatlixhuayán, municipio de Temamatla, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.85 m con calle; al sur: 40.85 m con Faustino Ortiz; al oriente: 27.35 m Anselmo Flores Vargas; al poniente: 27.35 m con calle de Morelos y una superficie de 1,217.24 m² con una construcción de 40.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2077.—14, 19 y 22 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LIC. RAFAEL DAVILA REYES

CONCEPCION GUZMAN GUTIERREZ en el expediente 311/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucación, del lote de terreno número 8, de la manzana 80, de la colonia fraccionamiento Ampliación Romero, sección las Fuentes, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 29; al poniente: 8.00 m con calle Nezahualcóyotl. Con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, apreviniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1975.—7, 19 y 29 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

JAIME CUADROS MALDONADO en el expediente 309/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucación, del lote de terreno número 40 de la manzana 12, de la colonia Evolución Super 22 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 39; al sur: 16.82 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Torre Latinoamericana o calle 13; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie total de 151.30 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, apreviniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo del mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1976.—7, 19 y 29 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SRA. FLORA INCLAN ESQUIVEL

El señor CARLOS GARCIA MALDONADO le demanda en el Exp. número 2475/87, la reivindicación del terreno ubicado en Atenco veinticuatro, Cuautitlán Izcalli, México, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto como lo establece el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación que crea pertinente, fijándose además en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias de traslado de la demanda a su disposición en la secretaría de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente y se expide el primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la ciudad de Cuautitlán, México.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1973.—7, 19 y 29 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY

JORGE ESPINOZA VALERA en el expediente 313/89, le demanda en la vía ordinaria civil usucación, del lote de terreno número 40 de la manzana 92, de la colonia Metropolitana segunda sección de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 39; al sur: 16.80 m con lote 41; al oriente: 8.00 m con calle Iglesia de Santo Domingo; al poniente: 8.00 m con lote 27; con una superficie total de 134.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, apreviniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1974.—7, 19 y 29 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número: 167/89.

Primera Secretaría.

C. JOSE MOTA CERVANTES

DIONISIA LUNA CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil la nulidad de juicio concluido de cumplimiento de contrato, otorgamiento y firma de escritura, el cual se tramitó en el Juzgado Cuarto de lo Civil, bajo el número de expediente 1096/88, respecto del predio identificado como lote 25, manzana 9-A de la colonia Evolución Ampliación (actualmente Benito Juárez en Ciudad Nezahualcóyotl, México; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de círculos ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve en esta ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de; mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Judicial, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1978.—7, 19 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 603/89, ERNESTO SANTANA APARICIO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Santa Cruz", ubicado en Chalco, México, mide y linda; norte: 17.24 m con Ignacio Sánchez García; sur: 17.24 m con calle Santa Cruz; oriente: 17.40 m con Crescencio Climaco González; poniente: 17.40 m con calle Hidalgo, el cual tiene una superficie de 299.97 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2079.—14, 19 y 22 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 123/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 34.40 con Benjamín Ruiz M.; al sur: 35.70 con calle Gustavo Baz; al oriente: 35.30 con Benjamín Ruiz, Enriqueta Maldonado M.; al poniente: 35.80 con calle Isona Vicario; superficie: 1,260 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 124/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 198.86.00 con Av. Guerrero, Serv. Maldonado; al sur: 203.30 con calle Juárez; al oriente: 116.65 con C.F. E.; al poniente: 140.80 con calle Feo. I. Madero; superficie: 18,318 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 125/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 46.65 con Felipe Martínez, S.S.A.; al sur: 46.20 con calle La Estación; al oriente: 81.52 con Esc. Prim. federal; al poniente: 48.00 con calle Allende; superficie: 2,990 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 126/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 21.89 con callejón a la Alameda; al sur: 15.93 con plazuela a la Alameda; al oriente: 40.46 con calle Allende; al poniente: 69.42 con Alameda; superficie: 1,045 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 127/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 33.60 con calle Mariano Escobedo; al sur: 33.00 con Centro de Adaptación Social; al oriente: 16.60 con calle Allende; al poniente: 20.50 con Alameda; superficie: 627 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 128/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 8.30 con calle a Cruz de Deudo; al sur: 8.30 con Terr. H. Ayuntamiento; al oriente: 40.30 con Fin. Maldonado; al poniente: 40.40 con carretera; superficie: 335 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 129/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 74.10 con carretera a Ixtlahuaca; al sur: 74.10 con Arturo Hernández; al oriente: 95 con Serv. Maldonado, Alejandro M.; al poniente: 95 con calle s/n.; superficie: 7,039.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 122/89, C. AGUSTIN LOPEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25.00 con Rosario Cruz; al sur: 25 con calle s/n.; al oriente: 50.00 con carretera; al poniente: 50.00 con Carlos Sánchez; superficie: 1,250 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 538/89, VICENTE CHAVEZ LAGUNAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Potrero del Burro", en Santa Cruz los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 65.00 con Vicente Chávez L.; al sur: 67.00 m con Peña; al oriente: 117.00 con Ernesto Dorantes; y al poniente: 74.00 m con Peña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 548/89, CRISTINA RIVAS LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Tenancingo-Zumpahuacán, perteneciente al municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con carretera Tenancingo-Zumpahuacán; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 20.00 m con Esteban Pérez Figueroa; y al poniente: 20.00 m con propiedad particular; con superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 291/89, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: en cinco líneas de: 6.38, 2.33, 2.49, 4.83 y 24.13 m con Guillermo Todd Rodríguez; al sur: en seis líneas de: 3.12, 5.31, 5.85, 15.67, 9.14 y 8.31 m con Lorenzo Martínez; al oriente: dos líneas de: 29.62 y 46.88 m con Eugenia Rendón de Olazábal; al poniente: nueve líneas de 4.85, 31.79, 8.81, 12.22, 4.12, 4.48, 6.67, 4.75 y 5.85 m con calle; superficie aproximada: 2,935.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 293/89, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 58.74 m con Guillermo Todd Rodríguez; al sur: 95.50 m con Lorenzo Martínez; al oriente: 133.76 m con Eugenia Rendón de Olazábal; al poniente: 55.00 m con Eugenia Rendón de Olazábal; superficie 6,555.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 295/89, doctora LULU ULULANI QUINTANA PALI, ingeniero ENRIQUE ARTURO ALVAREZ FIGUEROA, licenciada LUIS HERRERA LASSO MUJARES y licenciada RAQUEL HUERTA DE CASTILLO, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 121.40 m con Cosme Leyva; al sur: 116.25 m con Humberto Manco y Jesús Milán; al oriente: 32.10 m con calle en proyecto; al poniente: 32.10 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 3,815.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 290/89, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 60.55 m con Guillermo Todd Rodríguez; al sur: 80.17 m en tres líneas con Lorenzo Martínez; al oriente: 183.95 m en cinco líneas con barranca; al poniente: dos líneas 51.58 m y 70.59 m con Eugenia Redón de Olazábal; superficie aproximada: 8,556.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 527/89, PABLO GARDUÑO PERETE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado paraje Xuchitenco, Santa Mónica, municipio Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 58.00 m con Antonio Devora May; al sur: 58.00 m con Clemente Garduño; al oriente: 8.00 m con carretera México Chalma; al poniente: 11.00 m con calle Galeana s/n; con superficie aproximada de 551.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1995.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 399/89, HERMENEGILDO GONZALEZ GUADARRAMA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de la Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 82.00 m con Lucio León; sur: 82.00 m con la cerca que divide esta propiedad con el vivero piscícola "La Paz"; oriente: 12.00 m con José García; poniente: 12.00 m con carretera "Nueva Autopista"; superficie aproximada de: 984.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2003.—9, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 226/89, PEDRO DOMINGUEZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Tequexqupan, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: dos líneas, la primera de 139.12 m con Mateo Olmos, la segunda de 191.24 m con Aparicio Hernández; sur: dos líneas, la primera de 295.27 m y la segunda de 229.34 m ambas colindan con canal de riego; oriente: dos líneas, la primera de 606.66 m con Caritina Espinoza y Mateo Olmos y la segunda de 49.51 m con canal de riego; poniente: tres líneas, la 1a. de 445.78 m con Caritina Espinoza, la 2a. de 30.87 m y la tercera de 34.89 m colindando estas dos últimas con canal de riego; superficie aproximada de: 18-75-46 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 31 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2000.—9, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 136/409/89, ADOLFO PEREZ ARIAS promueve inmatriculación administrativa de casa en Putla, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: norte: 57.60 m con Juan Pérez M.; sur: 57.60 m Agustín Isassi Mejía; oriente: 25.00 m calle Independencia; poniente: 25.00 m Heriberto Isassi Quiroz; área 1,440.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a siete de junio de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2068.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 137/410/89, SAMUEL VAZQUEZ CAMACHO promueve inmatriculación administrativa de casa en Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 17.80 m con Gerardo Arellano; sur: 17.80 m Maximino Escobar V.; oriente: 8.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 7.60 m con Maximino Escobar V.; área 139.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a siete de junio de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2069.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 134/382/89, JAVIER ARELLANO HUERTA promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en callejón de la Presa s/n en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 32.38 m con Rafael Gómez E.; sur: 17.25 m con Dionisio Juárez; oriente: 22.95 m con Bertina Molina C.; poniente: 28.01 m con callejón de la Presa; superficie 576.46 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de mayo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2070.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1094/89, INES TAPIA DE CERON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 6, lote 1, Los Bordos Xochiaca, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 2; sur: 15.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 6961/88, ANGEL TLATOA DE CAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalhuacán "Xaltipac" 4o. Chimalhuacán, mide y linda: norte: 18.00 m con Miguel Tlatoa; sur: 18.00 m con José Bocanegra; oriente: 20.00 m con lote de Manuela Buendía; poniente: 20.00 m con callejón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 6933/88, AGUSTINA NEQUIZ BUENDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos s/n., San Lorenzo Denom. Tlaixtla, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.00 m con Av. López Mateos; sur: 30.00 m con Celia Buendía; oriente: 55.00 m con calle 10; poniente: 55.00 m con calle 8; superficie aproximada: 1,650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 27 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 5166/88, JOSE MANUEL CORANGUEZ DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 1, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 16.00 m con Av. del Peñón; sur: 16.00 m con Nicolás Aragón; oriente: 10.00 m con Alejandro Méndez Méndez; poniente: 10.00 m con calle s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 14 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1093/89, ANDRES GONZALEZ LAZCANO y/o SUSANA LAZCANO PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Xochitenco, denominado Acalote; mide y linda: norte: 15.00 m con Benjamín Barrita Ríos; sur: 15.00 m con Beatriz Rivera Martínez; oriente: 10.00 m con Quintín Escalona; poniente: 10.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisco Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1078/89, MARIO SILES ARRIETA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal denominado "Salinas", mide y linda: norte: 16.70 m con Manuel Valverde; sur: 16.70 m con callejón Pino Suárez; oriente: 10.70 m con calle Corregidora; poniente: 11.35 m con Domingo Canto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1080/89, VICTOR PEREZ LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecachahl barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 80.40 m con Loreto García; sur: 80.40 m con Ricardo P.; oriente: 18.60 m con Magdalena Arrieta; poniente: 18.60 m con Luis Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1078/89, TRINIDAD CASTILLO SILES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Denom. Zacañuitzla, mide y linda: norte: 18.00 m con calle Venustiano Carranza, María; sur: 18.00 m con Agustina Castillo B.; oriente: 27.50 m con callejón privado; poniente: 26.50 m con Ma. Guadalupe Suárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1075/89, ENRIQUE LIMON PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la capilla Av. 5 de Mayo s/n. Sta. María Nativitas, mide y linda: norte: 17.22 m con Antonio Estrada; sur: 17.22 m con Joaquina G.; oriente: 24.36 m con Rosa García; poniente: 24.36 m con Juan Alonso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1089/89, CATALINA JIMENEZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan denominado Las Huertas, mide y linda: norte: 10.00 m con baldío; sur: 10.00 m con callejón Apapasco; oriente: 23.00 m con lote de Francisco Monroy; poniente: 23.00 m con Ramón Valverde.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1097/89, MIGUEL MELCHOR FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana "F", Tequesquínahuac, San Agustín Atlapulco, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 10; sur: 20.00 m con lote 12; oriente: 8.00 m con Av. Manzanillo; poniente: 8.00 m con lote 24.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1091/89, LEOBARDO RUIZ VAZQUEZ y/o MARTHA RODRIGUEZ G. promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochiaca, denominado Tlatoxca, mide y linda: norte: 10.00 m con María Olivares; sur: 10.00 m con camino privado; oriente: 19.00 m con Antonio Reyes; poniente: 19.00 m con Alberto Alfaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1101/89, VICTOR ALFARO DELGADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez s/n., San Lorenzo Denom. Tlaxintla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Benito Juárez; al sur: 16.00 m con Aurelio González; al oriente: 52.70 m con Leoncio González; al poniente: 52.70 m con Diego Alfaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 13 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 345/89, C. JUAN GONZALEZ RIOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Gabriel Alcántara lote 21, manzana 01, colonia Atenco, La Magdalena Atlilpac, mide y linda: al norte: 9.00 m con Cda. Gabriel Alcántara; al sur: 9.00 m con Francisca Apunte Gómez; al oriente: 14.36 m con Alfredo Anaya Hernández; al poniente: 14.36 m con Zeferina Santiago Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 8 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 353/89, VENTURA FLORES AGUILAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en río Grijalva lote 08, manzana 02, colonia Atenco, La Magdalena Atlilpac, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle río Grijalva; al sur: 9.00 m con Cda. Gabriel Alcántara; al oriente: 14.33 m con lote 07; al poniente: 14.33 m con lote 09.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 355/89, ANTONIO GARCIA NOLASCO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Sonolita, lote 46, manzana 07, colonia El Salado, La Magdalena Atlilpac, mide y linda: norte: 8.30 m con calle Río Sonolita; al sur: 8.30 m con lote 02; al oriente: 14.45 m con lote 47; al poniente: 14.45 m con lote 45.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 356/89, TERESA VEGA VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Platino s/n predio "Arenal", municipio San Vicente Chicoloapan, mide y linda: al norte: 18.00 m con Fulgencia Gutiérrez Cortez; al sur: 18.00 m con María Isabel Vega Vázquez; al oriente: 10.00 m con Juan Nicolás León; al poniente: 10.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 5173/88, FIDEL GONZALEZ CALEOTE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 7, barrio Xochitenco, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 5; sur: 16.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con lote 6; poniente: 10.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 27 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1085/89, GUADALUPE CASTRO JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín Atlapaco, denominado Tlacocoxpa, mide y linda: norte: 45.13 m con Pilar Hernández Páez; sur: 44.60 con Florencio Flores. Ubaldo Vergara y Pedro Alvarez; oriente: 27.70 con Santos Alvarez; poniente: 31.02 con calle Huizache.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2071.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1086/89, LEONOR RAMIREZ MENDOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo denominado Tecerral, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.30 m con lote 22; sur: 10.27 m con lote 24; oriente: 12.00 m con Francisco Páez; poniente: 12.00 m con calle s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2071.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 355/89, AURORA MORALES DE MEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Av. Profr. Luis Camarena González, barrio Santiaguillo, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 34.80 m con Isidoro Díaz Quiñones; sur: 36.32 m con Maximino Contreras Reyes; oriente: 10.32 m con Maximino Contreras Reyes; poniente: 10.23 m con prolongación de la Av. Profr. Luis Camarena González; superficie aproximada: 365.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2073.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 356/89, HECTOR ANDRES GAMEZ DEL PRADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, Av. 16 de septiembre s/n., municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 6.23 m con María Guadalupe Pavón Viuda de Del Prado; sur: 6.23 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 24.75 m con Angel Sarone y Guillermo del Prado Favón; poniente: 24.75 m con Pablo del Prado Pavón; superficie aproximada: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2073.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 354/89, FRANCISCA SANDIVAR DE R. y MARGARITO RODRIGUEZ M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, Priv. Martín Chimalpa, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 9.05 m con Felix Manzanares; sur: 8.86 m con estadio municipal; oriente: 22.00 m con privada de Martín Chimaltecatl; poniente: 22.00 m con Mario Trejo; superficie aproximada: 197.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2073.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTO

Exp. 14310, C. CONCEPCION MANRIQUEZ DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Salitrillo municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 185.60 m con Ma. de la Paz Domínguez; Vda. de Sánchez; sur: 23.00 m con escuela y 163.80 m con Gilberto Morales y J. Guadalupe Merales; oriente: 25.00 m con escuela y 17.90 m con Antonio Morales; poniente: 41.00 m con María Santillán y Juan Galván.

Superficie aproximada de: 7417.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 1113/89, MIGUEL ANGEL FLORES CAZARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco mide y linda; norte: 44.50 m con Domingo Vicente Gómez Espinosa; sur: 11.50 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 43.50 m con Valente Ortega Arrieta; poniente: 46.30 m con Daniel Martínez Ortiz.

Superficie aproximada: 516.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 1200/89, MARIA LUISA PEREZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 27.30 m linda con Elzazar Pérez de la O., sur: 27.10 m con Juana Pérez de la O., oriente: 10.23 m con vendedor y Jesús Pérez de la O., poniente: 19.23 m con cervidumbre de paso.

Superficie aproximada: 278.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 1194/89, ROSA MARTINEZ HERNANDEZ DE GONZALEZ, LEOBARDO ABRAHAM, LUCIO, CLAUDIA, de apellidos GONZALEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 18.10 m con propiedad del señor Mateo Alvarez Castañeda; sur: 23.10 m con camino carretera a Texcoco; oriente: 18.00 m con calle; poniente: 8.90 m con el señor Gerardo Cando Alvarez.

Superficie aproximada: 277.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 75/13/89, C. TOMASA LOPEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Yautepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Cerezo; sur: 10.60 m linda con señor Bernardino Uriel; oriente: 20.00 m linda con señor Ernesto Vázquez y Francisco Muñoz; poniente: 20.00 m linda con señor Macario González.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 176/179/89, C. MA. DEL ROCIO RIVERO LICONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xacalco, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.50 m linda con Luz Ortega; sur: 29.50 m linda con Eva Flor Rivero Licona; oriente: 22.05 m linda con avenida Hidalgo; poniente: 22.05 m linda con Esther Sánchez Rivero y María de los Santos Sánchez Rivero.

Superficie aproximada de: 550.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 200/89, JESUS GOMEZ OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc sin número, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.00 m con Daniel Gómez; sur: 22.00 m con prolongación de la calle Cuauhtémoc; oriente: 35.20 m con Máximo Ceballos; poniente: 35.20 m con camino vecinal.

Superficie aproximada: 739.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 211/89, FELIPE VALDEZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilan de Arteaga distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 114.00 m con Crispín Vázquez; sur: 62.00 m con José Peñaloza; oriente: 61.00 m con barranca; poniente: 43.00 m con calle Insurgentes.

Superficie aproximada de: 4,576.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 269/89, ROBERTO GUADARRAMA VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 49.70 m con Teodora Díaz Aguilar; sur: 48.80 m con Federico Fuentes Ortega; oriente: 36.60 m con Teodora Díaz Aguilar; poniente: 49.80 m con Liboria Villegas Bernal.

Superficie aproximada de: 2,177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 249/89, MARCOS GONZALEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cab. Ocuilan de Arteaga, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.00 m con calle Ayuntamiento; sur: 27.00 m con Ofelia Ibañez Hernández; oriente: 26.00 m con calle de Obregón; poniente: 26.00 m con Concepción González Hernández.

Superficie aproximada de: 702.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 228/89, GUSTAVO FLORES ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 53.50 m con el señor Heriberto Lagunas Hernández; sur: 24.50 m con Estelvina Hernández de Nava; oriente: 174.50 m con señor Jesús Camacho González; poniente: 147.50 m con señor Gildardo Lagunas Hernández.

Superficie aproximada de: 6,287.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 229/89, ELIAS ESTRADA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 128.50 m con Sara Nava Aguilar; sur: 116.00 m con herederos de José María Nava; oriente: 38.00 m con camino viejo; poniente: 35.50 m con Gumaro Lagunas.

Superficie aproximada de: 4,323.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 232/89, JESUS ROGEL ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero; distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 61.40 m con Lucía Nava Nava; sur: 56.00 m con Rosendo Flores Trujillo; oriente: 43.70 m con Everardo Rogel Domínguez; poniente: 42.80 m con Elías Rogel Flores.

Superficie aproximada de: 2,535.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 230/89, EDMUNDO ESTRADA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero; distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 221.00 m con Jesús Rogel; sur: 233.00 m con Elías Rogel; oriente: 100.00 m con Leobardo Perdomo; poniente: 100.00 m con J. Carmen Estrada.

Superficie: 2-27-00 Has.

norte: 69.00 m con Jesús Rogel; sur: 49.00 m con Elías Rogel y 28.00 m con Elías Rogel; oriente: 60.00 m con Leobardo Perdomo y 60.00 m con Elías Rogel; poniente: 100.00 m con J. Carmen Estrada.

Superficie: 0-48-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 231/89, CAYETANA OCAMPO DE ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre dos inmuebles en la Ranchería de La Loma, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., miden y lindan; primera fracción: al norte: 60.00 m con Fortino Nava; al sur: 90.00 m con Sara Nava; al oriente: 45.50 m con calle de Allende; al poniente: 35.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos. Segunda fracción: al norte: 48.00 m con Fortino Nava; al sur: 48.00 m con Sara Nava; al oriente: 35.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos; al poniente: 34.00 m con Daniel Nava.

Superficie aproximada de: 0-76-73 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2081.—14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 3307/89, FEDERICO BASILIO SAYAS PACHECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., predio denominado "Texcotitla", mide y linda; norte: 15.85 m

con Manuela Siguenza; sur: 18.30 m con calle Zaragoza; oriente: 44.20 m con Guadalupe Gutiérrez y poniente: 44.40 m con Elvira Flores.

Superficie aproximada: 784.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

2081.—14, 19 y 22 junio.

GOSSLER, S. C.

MEXICO, D.F.

AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Hemos examinado el estado de situación financiera de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, al 31 de diciembre de 1988, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en la cuenta de patrimonio y de cambios en la situación financiera en base a efectivo que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia, incluyó las pruebas de la documentación y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Los estados financieros han sido preparados en cuanto al reconocimiento de los efectos de la inflación, siguiendo la normatividad para organismos públicos descentralizados, dictada por la Secretaría de Programación y Presupuesto y la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y Presupuesto y la Secretaría General de la Federación en su Circular Técnica NIF-04/D, la cual reconoce la actualización de inmuebles, propiedades, planta, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio, así como aquellas en fase de proyección o construcción, registrando esta actualización como un superávit por revaluación, sin afectar en su caso cuentas de resultados. Adicionalmente la entidad actualiza al rubro de inventarios. Asimismo, no se determina el resultado por posición monetaria, el costo integral de financiamiento, ni la actualización del capital contable como lo requieren los principios de contabilidad.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, al 31 de diciembre de 1988, el resultado de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de patrimonio y los cambios en la situación financiera por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes con las utilizadas en el ejercicio anterior.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1987 fueron dictaminados por otro contador público, sólo se incluyen para efectos de comparabilidad.

GOSSLER, S. C.

Rubén Ríos Astorga.—Rúbrica.

Contador Público.

Cédula Profesional No. 237018.

2116.—19 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1292/86 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la licenciada HORTENCIA AGUILAR ESCALONA apoderada general de Nacional Financiera, S.A., en contra de TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA INDUSTRIAL JAVIER MONTES DE AVILA, S.A. DE C.V., representada por el ingeniero JAVIER MONTES DE AVILA y VIRGINIA CURIEL DE MONTES, la C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del veintinueve de junio del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la tercera almoneda de remate de: Troqueles de operación, embutido de caja de velocímetro chico, troquel No. 1, 1er. paso, troquel No. 2, 2do. paso, troquel No. 3, 3er. paso, troquel No. 4, 4o. paso, corte de centro de 2do. paso, troquel No. 3, 3er. paso, troquel No. 4 4o. paso, corte de centro de la orilla de la caja interior y exterior. Troqueles de operación: "Bicel" troquel No. 5, 1er. paso, corte de silueta de bicel, troquel No. 6 embutido de bicel 2do. paso. Troquel No. 7 corte de caja de exterior de bicel 3er. paso troquel No. 8 corte de interior de bicel 4o. paso. Troqueles de operación, chasis, troquel No. 9 1er. paso corte y embutido de chasis, troquel No. 10 2do. paso reambutido de chasis. Troquel No. 11 3er. paso punzonado de chasis. Troqueles de operación: "Bushing" troquel No. 2 1er. paso, progresivo para bushing de latón, troquel No. 13 1er. paso de tubo capsulado para velocímetro, troquel de operación: "Carátula" troquel No. 15 1er. paso, corte de silueta de carátula, troquel No. 16 2do. paso Rec. butido de soporte de carátula, troquel No. 17, 3er. paso soporte de carátula y punzonado de carátula para remache. Troquel No. 18 4o. paso punzado de tope de carátula. Troqueles de operación: "Soporte" troquel No. 19, 1er. paso corte y embutido de soporte progresivo. Troquel No. 20 2do. paso, punzado de soporte troquel No. 21 3er. paso doblado de soporte, troquel No. 22, 4o. paso remachado de soporte y eje de engrane de plástico. Troquel de operación: "Silueta de engrane metálico". Troquel No. 23 1er. paso corte de silueta de engrane metálico. Troquel No. 24 2do. paso corte de interior de engrane metálico. Troquel No. 25 3er. paso punzonado de engrane metálico. Troquel No. 26 doblador de engrane metálico 4o. paso troquel No. 27 1er. paso, operación de corte y embutido de cazuelita de eje de engrane metálico. Corte y reambutido de cazuelita de eje de engrane metálico, troquel No. 28 3er. paso, operación de remachado de soporte de engrane y eje. Balanza troquel No. 29 1er. paso, corte y embutido de balanza y corte de soporte de carátula, troquel No. 30 2do. paso, reambutido y corte de balanza de aluminio. Troquel No. 31, 3er. paso, remachado de alija y balanza. Bujes troquel No. 32 1er. paso remachado de buje. Caja velocímetro grande, troquel No. 33 1er. paso, troquel No. 34 2do. paso, troquel No. 35 3er. paso, troquel No. 36 4o. paso. Bicel grande. Troquel No. 37 1er. paso. Troquel No. 38 2do. paso. Troquel No. 39 3er. paso. Troquel de operación, troquel No. 40 1er. paso corte de chapetón. Troquel de operación. Troquel 41 1er. paso formado de chapetón. Troquel de operación: troquel 42 1er. paso corte de manecillas. Troquel de operación: Troquel No. 43 1er. paso formado de manecillas y punzonado. Troquel de operación: troquel No. 44 1er. paso corte de soporte para caja. Troquel de operación: troquel No. 45 1er. paso punzonado de soporte y caja. Troquel de operación: troquel No. 46 1er. paso punzonado de seguro para flecha árbol. Troquel de operación: troquel No. 47 1er. formar cuadro de chicote. Relación de moldes de 2 cavidades y campana y cápsula de zamac. Molde de 1 cavidad para empuje de bicel Molde de 2 cavidades para engrane matriz, molde de 2 cavidades para engrane de reductor. Materia prima 2.5 toneladas acero veresta maq. red. 228.6 mm. 3.2 tons. acero veresta 50.8 x 152.4 mm. 3.7 tons. acero veresta 63.5 x 152.4 mm. 1.8 tons. acero 4140 tratado 25.4 x 152.4 mm. 2.9 tons. acero 9840 red. 17.00 mm. 1.4 tons. acero 4140 tratado 25.4 x 152.4 mm. (1x) 2.5 tons. acero 9840 tratado 120.6 mm. (4,3/4) 1.6 tons. acero navalny 5-30 de 35 grms. doblado calibre 0.0068 .4 tons. Niquel raund 1.0 tons. barra latón redondo 4.0, 1.0 tons. Barra latón redondo 4.8, 1.5 tons. Aluminio en barra No. 18-I. 91 cms. 6.0 tons. Zamac No. 5, 1.1 tons. Acero Falco No. 6 12 x 12.7. Maquinaria 9 generadores de engranes marca Cosa Corporation. 1 torno revolver automático marca Gimsa 3 h.p. 1 presadora Mllwoki motor de 5 h.p. 1 micro-punteadora con mesa marca Unitel. 1 micro-punteadora con microscopio marca Unitel. 1 inyector de plástico marca Lester de 250 Gr. motor de 25 h.p. Termostato, troquel de corte de chasis, troquel de embutido de chasis, troquel de

segundo corte de chasis, troquel de segundo embutido de chasis, troquel de remachado de chasis, troquel de tapa de cierre de válvula, troquel de embutido de tapa de cierre de válvula, troquel de remachado de tapa de válvula. Troquel de fijado de cápsula, molde de formado de expulsor de hule Hypalon, troquel de rondana incrustada en el Hipalon, troquel de remachado de cápsula térmica. Herramental de prueba de resorte, troquel de corte de soporte interior, troquel de embutido del soporte interior, troquel del segundo embutido del soporte interior. Herramental para torno automático, troquel de segunda válvula de cierre. Herramental para proposición de los elementos dilatadores. Herramentales de control de calidad. Herramentales de prueba termostática final, troqueles y moldes para adaptar las inversiones de nuestro termómetro a las especificaciones Perkins. Bujas precalentadora. Herramentales para fabricación de bujias, troquel de tuerca de buje. Troquel de rondana de baquelita, troquel progresivo para zapata, troquel de rondana aislante de baquelita, troquel de rondana de acero para fijación de cuerpo principal, troquel de pieza tubular de protección a resistencia (perforada). Herramentales de punto de soldadura. Herramentales para torno automático de cuerpo de buja y tubo inyector y tornillo de presión. Herramentales de engargoladora. Herramentales de pruebas. Reductor de velocidad. Molde en 1 cavidad para inyección en zamac del chasis del reductor con mecanismo de doble cierre. Troquel de tapón horizontal del reductor Troquel de zapata de embrague. Troquel de rondana de protección de zapata. Troquel de sellado del reductor. Troquel de remachado de zapata. Herramental de tornado, fresado, pulido moldecado de las flechas. Herramental para generadora de engranes, herramental de prueba. 650 Kgs. en barras de una pulgada de diámetro. 215 Kgs. acero en barra varios diámetros. Sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos, cantidad que resulte de la deducción del veinte por ciento del monto sobre cuales fueron valuados.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Convoquen postores.—Toluca, México, a ocho de junio de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 2130.—19 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1292/86 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la licenciada HORTENCIA AGUILAR ESCALONA, apoderada general de Nacional Financiera, S.A., en contra de TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA INDUSTRIAL JAVIER MONTES DE AVILA, S.A. DE C.V., representada por el ingeniero JAVIER MONTES DE AVILA y VIRGINIA CURIEL DE MONTES, la C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: lote doce, manzana I (perimetral) del Fracc. Industrial Las Armas, calle Guillermo Barroso No. 18-B, hoy 6A-2 en Naucapán de Juárez, México, que mide y linda: al norte: 57.26 m con propiedad particular; al sur: 59.13 m con propiedad particular; al oriente: 24.26 m con calle Guillermo Barroso; al poniente: 41.13 m con río; con una superficie de 1,869.21 metros cuadrados. Lote uno manzana 13, de la calle Tabachines esquina con calle Cipreses, fraccionamiento Residencial-Campestre "Jurídica" Querétaro, Querétaro, que mide y linda: al norte: 10.26 m con calle Ciprés, al sur: 67.37 m con lote No. 12 de la manzana 12; al norte: 101.46 m con lindero del fraccionamiento hacia la carretera Constitución; al poniente: 78.38 m con calle de los Tabachines; con una superficie de 3,053.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos setenta millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos cero centavos moneda nacional, cantidad que resulta de la deducción del veinte por ciento del monto sobre cuales fueron valuados.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Convoquen postores.—Toluca, México, a ocho de junio de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 2131.—19 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1479/1986. BANPAIS, S.N.C., contra ENRIQUE MUCINO GONZALEZ y MARTHA JOSEFINA HERNANDEZ DE MUCINO, primera almoneda, doce horas, veintisiete de junio del año en curso, terreno rústico denominado Llano de Santiaguito, dentro de la jurisdicción municipal de Zumpahuacán, Tenancingo, México, superficie de 5 hectáreas, 87 áreas y 50 centiáreas, que mide y linda: al norte: en 575.00 m con Matilde Ceballos; al sur: en 600.00 m con propiedad de Francisco Canillo y Florencia Mérida; al oriente: en 100 m con una peña; y al poniente: 100.00 m con el barrio de Santa Ana. En este inmueble se encuentran unas instalaciones para granja porcina y avícola, sin funcionar, en malas condiciones de funcionamiento, con una superficie de construcción aproximada de 1,684.00 m². Dicho inmueble por sus características de tierra y construcción, tiene un valor comercial de \$ 177'041,600.00 cantidad que sirve de base para esta almoneda. Gravámenes: Embargo por \$ 199,800.00 y \$ 50,758.08 a favor del Banco de Crédito Rural del Centro, Crédito por la suma de \$ 6'300,000.00 con Banpais, S.N.C., crédito por \$ 8'580,000.00 con Banpais, S.N.C., contrato con Impulsora de Riego Tecnificado del Estado de México, S.A. de C.V., por \$ 6'630,527.75. Embargo por el licenciado Sergio Ruiz Ríos por \$ 14'880,000.00. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México.—Toluca, México, a seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

2126.—19, 22 y 27 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA SARA CASTAÑEDA VAZQUEZ

En los autos del expediente número 648/88, relativo al juicio ordinario civil, promovido por OFELIA ALVAREZ ORTIZ, en contra de usted, el C. Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, Méx., ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndolo saber que debe presentarse a este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de los estrados de este juzgado, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población.—Tenancingo, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2127.—19, 24 junio y 11 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 216/989, UVEDO ROMERO AMARO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la colonia Aquiles Serdán de El Oro, México, mide y linda: norte: 155.00 m con Macario García Martínez; sur: 90.00 m y 36.00 m con Ricardo Hernández Marín; oriente: 5.20 m y 70.00 m con la vía del ferrocarril; y poniente: 118.00 m con Abraham Morales; con superficie total de 7,522.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de junio de 1989.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

2111.—19, 22 y 27 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 135/406/89, L. ODILON VALLEJO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 11.00 m con Pedro Zenón; sur: 8.00 m con Tomás Hernández y 8.00 m con calle Guerrero; oriente: 48.80 m con Petra Estrada; poniente: 36.30 m con Cipriano Estrada y 14.00 m con Tomás Hernández; superficie aproximada 528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2128.—19, 22 y 27 junio.

Exp. 139/424/89, FLAVIO CAMACHO BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 21.70 m con Raúl Alegría Moreno; sur: en tres líneas de 10.31 m con Fortino Alegría, 8.00 m con Guadalupe Alegría y 8.00 m con Tarcicio Bobadilla; oriente: en tres líneas de 4.00 m con Guadalupe Alegría, 8.00 m con Tarcicio Bobadilla y 13.10 m con calle 5 de Mayo; poniente: 24.40 m con Francisco Alegría López; superficie aproximada 473.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2128.—19, 22 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Exp. 381/89, FROYLAN y JESUS ESTRADA DOMINGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los linderos de Xonacatlán y Villa Cuauhtémoc, rancho "La Manzana", municipio Otzototepec, México, mide y linda: norte: 826.50 m con ejido de Villa Cuauhtémoc; sur: 5 líneas de: 411.05, 109.60, 163.60, 114.60 y 22.00 m con Mario González y María Mariana; oriente: 332.50 m con Pedro Apodaca Luria, Guillermo Martínez Escartínez y ejido de Villa Cuauhtémoc; poniente: 18.60 m con ejido de Villa Cuauhtémoc; superficie aproximada de: 208,259.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 2 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresa Carrasco Hernández.—Rúbrica.

2125.—19, 22 y 27 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14
TEXCOCO, MEX.

El licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago constar:

Por escritura número "5,295", ante mí el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora CATALINA CALOCA AJA. Los señores licenciado ALVARO VILLALBA VALDES, ISAAC CESAR VILLALBA CALOCA, doctor JAIME VILLALBA CALOCA, ESTELA VILLALBA CALOCA y BERTHA COTA RETES VIUDA DE VILLALBA, aceptaron la herencia instituida a su favor y el señor licenciado ALVARO VILLALBA VALDES, aceptó además el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Y también como heredera MARIA DE LOS ANGELES VILLALBA CALOCA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.—Lic. F. Alfredo Beltrán Santana, Notario Público No. 14.—Rúbrica.

2118.—19 y 28 junio.